



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
APRUEBA LLAMADO A LICITACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.792.-
QUILLON, Noviembre 27 de 2014

VISTOS:

1. Memorándum N° 321 de fecha 27.11.2014, de la directora de desarrollo comunitario;
2. Las Bases Administrativas Especiales de licitación pública, Especificaciones Técnicas y Anexos denominado **"Adquisición de Kit's para Proyecto FNDR Ayuda al Adulto Mayor Postrado, Código 13FS076"**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 052 de fecha 30.06.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 988 de fecha 22.11.2013, que aprueba convenio de colaboración del proyecto denominado Ayuda al Adulto Mayor Postrado;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa subrogancia en Secretaría Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 3.792/2014

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos denominado **"ADQUISICIÓN DE KIT'S PARA PROYECTO FNDR AYUDA AL ADULTO MAYOR POSTRADO, CÓDIGO 13FS076"**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl, lo que convocará a todos los proveedores que cuenten con el giro para venta de **Equipamiento en Salud** y con patente municipal al día.
3. La Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes ellos designen:
 - Director de Administración y Finanzas.
 - Encargado del Proyecto Dideco.
 - Profesional de Equipo multidisciplinario FNDR.
 - Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe.
4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto será imputado al ítem 114 0577 SP 04 "Proyecto Ayuda al Adulto Mayor Postrado" del presupuesto municipal vigente del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES

- DIDECO
- SECMU